Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LILLIAM GUARNIZO ROJAS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 52203042, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 721 de 2025

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. 5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. 6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.9.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. 10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.

Fecha de suscripción del contrato:	2025-02-11
Fecha de inicio:	2025-02-12
Valor inicial del contrato:	$58,249,400.00
Valor mensual de los honorarios:	$5,478,000.00
Fecha de terminación inicial:	2025-12-31

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-08-26 11:28:31 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 83177620250826112831

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LILLIAM GUARNIZO ROJAS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 52203042, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 994 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación. 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato

Fecha de suscripción del contrato:	2024-02-08
Fecha de inicio:	2024-02-12
Valor inicial del contrato:	$55,510,400.00
Valor mensual de los honorarios:	$5,478,000.00
Fecha de terminación final:	2024-12-15
Valor final del contrato:	$55,510,400.00

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-08-26 11:29:09 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 94614220250826112909

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

FUNDACION DE CUIDADORES Y EMPRENDEDORES DEL CAQUETÁ

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN DE CUIDADORES Y EMPRENDEDORES DEL CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora, **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía número **52.203.042** de Bogotá, viene desempeñado el cargo de **Asesora Jurídica a Población Vulnerable, Cuidadores y Emprendedores del Caquetá,** durante el período comprendido desde el primero (03) de febrero de 2020 al (30) de enero del 2022.

Durante su desempeño en nuestra organización, **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** ha llevado a cabo las siguientes funciones y responsabilidades:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. **Formulación de Proyectos Sociales:** La señora Guarnizo Rojas fue responsable de liderar la formulación de proyectos sociales, participando activamente en la conceptualización, planificación y desarrollo de iniciativas destinadas a abordar problemáticas sociales específicas.
2. **Trabajo con Población en Condición Diferencial:** Demostró habilidades excepcionales al trabajar directamente con poblaciones en condiciones diferenciales, adaptando estrategias y enfoques para garantizar la inclusión y el respeto a la diversidad.
3. **Acompañamiento en Procesos a Víctimas:** Su labor incluyó el acompañamiento integral a víctimas, brindando apoyo emocional, asesoramiento y facilitando recursos que contribuyeron al proceso de recuperación y reinserción social.
4. **Coordinación Interinstitucional:** Participó activamente en la coordinación con otras instituciones y organismos gubernamentales, fortaleciendo alianzas estratégicas para optimizar el impacto de los proyectos sociales.
5. **Evaluación y Seguimiento de Proyectos:** Desarrolló mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos implementados, analizando resultados y proponiendo ajustes para mejorar continuamente la eficacia de las intervenciones.

FUNDACION DE CUIDADORES Y EMPRENDEDORES DEL CAQUETÁ

La dedicación, profesionalismo y competencia demostrados por **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** durante su tiempo en nuestra organización han sido altamente apreciados. Le deseamos éxito en sus futuros cargos profesionales.

Para constancia, se expide la presente certificación laboral en **Florencia, a los 05 días del mes de febrero de 2024**

Atentamente,

Diana Rojas

DIANA PAOLA ROJAS CORDOBA
Representante legal y Directora

Batuta®
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

CO-SC-2000206

410-1525-22

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA

CERTIFICA

Que **LILLIAM GUARNIZO ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía **No.52.203.042** de **Bogotá D.C**, ha estado vinculada con la institución, de la siguiente manera:

- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el primero (01) de febrero de 2022 hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **Asesora Jurídica A Familias En Población Victimas Y Vulnerables en el Centro Musical Batuta Sueños De Paz.**
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el primero (01) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de **Asesora Jurídica A Familias En Población Victimas Y Vulnerables en el Centro Musical Batuta Sueños De Paz.**

Durante su contrato la señora **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** realizó las siguientes funciones en el Centro Musical Sueños De Paz;

Asesoramiento Jurídico:

- Proporcionar asesoría legal a familias en situación de víctimas y vulnerables en áreas como derecho familiar, penal, laboral y de derechos humanos.
- Evaluar la viabilidad legal de los casos y proporcionar orientación sobre posibles acciones legales.

Acompañamiento Legal:

- Acompañar a las familias en el proceso legal, actuando como intermediario entre ellas y las instancias judiciales o administrativas.
- Coordinar con otros profesionales (psicólogos, trabajadores sociales) para ofrecer un apoyo integral a las familias.

Elaboración de Documentación Legal:

- Preparar documentos legales necesarios, como peticiones, demandas, recursos y otros, asegurando su presentación oportuna ante las autoridades correspondientes.

Investigación Jurídica:

- Realizar investigaciones legales para fundamentar los casos y asegurar que se presenten con la evidencia adecuada.

Seguimiento de Casos:

- Realizar un seguimiento constante de los casos, informando a las familias sobre el progreso y garantizando que se tomen las medidas legales necesarias.

Educación Legal:

- Realizar charlas informativas y talleres educativos sobre derechos legales y recursos disponibles para las familias en población víctima y vulnerable.

Colaboración Interinstitucional:

- Colaborar con otras instituciones y organismos gubernamentales para fortalecer la red de apoyo y mejorar la efectividad de las acciones legales.

Confidencialidad y Ética:

- Mantener la confidencialidad de la información relacionada con los casos y actuar de acuerdo con los principios éticos de la profesión.

Se expide en Bogotá a solicitud de la persona interesada, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

SANDRA MORENO SILVA
Directora Gestión Humana

FUNDACION DE CUIDADORES Y EMPRENDEDORES DEL CAQUETÁ

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN DE CUIDADORES Y EMPRENDEDORES DEL CAQUETÁ

CERTIFICA

Que la señora, **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía número **52.203.042** de Bogotá, viene desempeñado el cargo de **Asesora Jurídica a Población Vulnerable, Cuidadores y Emprendedores del Caquetá,** durante el período comprendido desde el primero (01) de diciembre de 2023 al (30) de enero del 2024.

Durante su desempeño en nuestra organización, **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** ha llevado a cabo las siguientes funciones y responsabilidades:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. **Evaluación de Necesidades Jurídicas:**

Realizar evaluaciones detalladas de las necesidades jurídicas de la población vulnerable, tanto de quienes necesitan un cuidado especial y de sus cuidadores, identificando factores de riesgo y deficiencias en la protección legal.

2. **Acceso a Recursos Legales:**

Facilitar el acceso de la población vulnerable a recursos legales gratuitos o de bajo costo, colaborando con organizaciones sin ánimo de lucro y promoviendo el acceso a la justicia para todos.

3. **Derechos de Género y Diversidad:**

Especializarse en cuestiones de género y diversidad, brindando asesoramiento jurídico que aborde específicamente las barreras y desafíos legales que enfrentan diferentes grupos dentro de la población vulnerable.

4. **Derechos de la Niñez y Adolescencia:**

Enfocarse en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que requieren un cuidado especial, garantizando no solo su visibilidad sino una mejor calidad de vida, contribuyendo a su participación en los procesos legales que les afectan.

5. **Derechos de Personas con Discapacidad:**

Asegurar la igualdad de acceso y participación en la justicia para personas con discapacidad, adaptando estrategias legales según las necesidades específicas de este grupo.

6. **Prevención y Sensibilización:**

Desarrollar programas de prevención y sensibilización legal en colaboración con comunidades y organizaciones locales, fomentando la autogestión y la resiliencia legal.

7. **Defensa de Derechos Colectivos:**

Participar en la defensa de derechos colectivos de comunidades vulnerables, abordando cuestiones relacionadas con el acceso a la salud, vivienda, servicios básicos y medio ambiente sano.

8. **Monitoreo de Políticas Públicas:**

Participar en el monitoreo y evaluación de políticas públicas relacionadas con la población vulnerable, abogando por cambios legales que mejoren su protección y bienestar.

9. **Participación en Redes y Alianzas:**

Colaborar activamente con redes de profesionales del derecho, ONG y agencias gubernamentales para fortalecer la capacidad de respuesta y el apoyo legal a la población vulnerable.

La dedicación, profesionalismo y competencia demostrados por **LILLIAM GUARNIZO ROJAS** durante su tiempo en nuestra organización han sido altamente apreciados. Le deseamos éxito en sus futuros cargos profesionales.

Para constancia, se expide la presente certificación laboral en **Florencia, a los 05 días del mes de febrero de 2024**

Atentamente,

Diana Rojas

DIANA PAOLA ROJAS CORDOBA
Representante legal y Directora